



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -D- N°

480/06

Salta, 24 OCT 2006
Expediente N° 12.299/06

VISTO:

La Resolución N° D-402/06, mediante la cual se le concede licencia por maternidad período pre-parto a la Prof. Nancy G. CARDOZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva esta Facultad, a partir del 22 de Agosto y hasta el 20 de Setiembre de 2.006 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sanidad extendió el Certificado Médico de post-parto por (60) sesenta días.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la **Prof. Nancy Gladis CARDOZO**, D.N.I. N° 24.466.232, Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días a partir del 21 de Setiembre y hasta el 19 de Noviembre de 2.006 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad, que consta en fs. 5 de las presentes actuaciones.

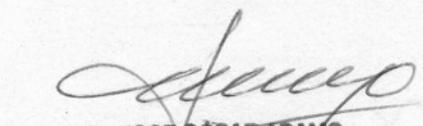
ARTICULO 2°: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud